MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguaron@hotmail.com
Yaguarón - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº716/2023

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DENOMINADO ADQUISICION DE CAMIONETA PARA USO MUNICIPAL CON ID Nº 435664 DE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON.

YAGUARON, 31 de octubre de 2023.-

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa implementada por la Institución Municipal para el Llamado mencionado; Y,

CONSIDERANDO: Que, luego de las verificaciones correspondientes el Encargado de la UOC recomienda la Cancelación.

Que, en atención al temporal de lluvias caídas, provocó destrozos de varias calles terraplenadas y empedradas, se realizará un replanteamiento de las necesidades y requerimientos de la institución para el Rubro, con el objeto de llegar a una mejor ejecución presupuestaria.

Que, en el art. 31 de la ley 2051/03 que reza: *"CANCELACION DE LA LICITACION", las convocantes podrán cancelar una licitación por causas fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o perjuicios a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derechos a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

A méritos de los expresados precedentemente se recomienda la Cancelación de adjudicación, solicitando al Señor Intendente dictar la resolución correspondiente conforme a la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales, salvo mejor parecer.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARON
R E S U E L V E:

Art. 1º **CANCELAR** el procedimiento de Contratación Directa del Llamado Denominado ADQUISICION DE CAMIONETA PARA USO MUNICIPAL CON ID Nº 435664 DE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON, por los fundamentos expuestos en el Considerando de la Presente Resolución.

Art. 2º **COMUNICAR** a la Dirección General de Contracciones Públicas y cumplido archivar.

Art. 3º **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), para dar cumplimiento la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lic. Iris María Celeste Villalba
Secretaria General

Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo
Intendente Municipal